

DECRETO 393/2008, de 17 de junio, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda.

La Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda gestiona de forma directa un elevado volumen de proyectos de obra, cuya ejecución requiere una adecuada dotación de puestos de trabajo, para lo que se hace necesario reforzar especialmente el área técnica del Centro Directivo.

Por otro lado, la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, afecta a las funciones desarrolladas por la Comisión Consultiva de Contratación, máximo órgano de la Junta de Andalucía en esta materia, por lo que también es preciso reforzar la vigente relación de puestos de trabajo.

De acuerdo con lo expuesto, el presente Decreto aborda la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda en el sentido expresado en el Anexo de este Decreto.

Según lo previsto en el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el ar-

tículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de junio de 2008,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda queda modificada en los términos expresados en el Anexo de este Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de la aprobación de este Decreto se producirán a partir del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 17 de junio de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMIA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFPDP		Exp
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO										
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO SEVILLA										
AÑADIDOS										
11579110	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	4.980,24	2	SEVILLA
11580610	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	FC,SO	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	22 X----	4.980,24	2	SEVILLA
11592010	ADMINISTRATIVO.....	1 F	FC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.161,48	2	SEVILLA
MODIFICADOS										
2601210	ASESOR TÉCNICO OBRAS.....	1 F	FC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	12.080,88	2	SEVILLA
2601210	ASESOR TÉCNICO PROYECTOS Y OBRAS.....	1 F	FC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	12.080,88	2	SEVILLA
140110	DP. SEGUIMIENTO OBRAS.....	1 F	FC	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	13.143,24	2	SEVILLA
140110	DP. PROYECTOS Y OBRAS.....	2 F	FC	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	13.143,24	2	SEVILLA
9317810	ASESOR TÉCNICO SEGUIMIENTO DE OBRAS.....	1 F	FC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	11.872,44	2	SEVILLA
9317810	ASESOR TÉCNICO PROYECTOS Y OBRAS.....	1 F	FC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	11.872,44	2	SEVILLA
1765510	ASESOR TÉCNICO CONTROL DE OBRAS.....	1 F	FC	A-B	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.872,44	2	SEVILLA
1765510	ASESOR TÉCNICO PROYECTOS Y OBRAS.....	1 F	FC	A-B	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.872,44	2	SEVILLA
8748910	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	FC,SO	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	22 X----	4.980,24	2	SEVILLA
8748910	TITULADO SUPERIOR.....	5 F	FC,SO	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	22 X----	4.980,24	2	SEVILLA
2582610	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	FC,SO	B	P-B2	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	4.703,76	2	SEVILLA
2582610	TITULADO GRADO MEDIO.....	7 F	FC,SO	B	P-B2	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	4.703,76	2	SEVILLA
SUPRIMIDOS										
9318510	ASESOR ANALISIS.....	1 F	FC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA CONT. ADM. Y REG. PAT	23 XXXX-	10.192,12	2	SEVILLA